

Bases legales concurso Primavera Slide

1. Identificación de la empresa organizadora.

Prodigioso Volcán, como representante del festival Primavera Slide, con domicilio fiscal en Calle el Escorial, 17, 28004 Madrid y con CIF B-86080611 organiza un concurso titulado Concurso de PPTs: Primavera Slide.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el 22/04/2021 a las 09:00h UTC/GMT y finalizará el 4/04/2021 a las 20:00h UTC/GMT. Se podrá participar solo durante ese período de tiempo.

Prodigioso Volcán se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en cualquier país del mundo.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: los miembros del jurado, empleados o colaboradores de Prodigioso Volcán, empleados o colaboradores de El Extraordinario, familiares de los empleados o colaboradores o personas no identificables. Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

Para participar, los usuarios deberán seguir las instrucciones indicadas en primaveraslide.com para presentar su PPT. Esto es completar sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, puesto de trabajo y empresa) y

mandar su PPT (en formato .ppt) a través de un enlace de la plataforma WeTransfer (cumpliendo con las normas de la misma). La presentación puede estar en cualquier idioma, teniendo como preferencia el español o cualquier lengua oficial del estado español (catalán, gallego o euskera).

Prodigioso Volcán no se responsabiliza de las posibles consecuencias de usar la plataforma WeTransfer. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Asimismo Prodigioso Volcán se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance. Así como su derecho a cambiar de ganador o ganadores si estos no cumplen los requisitos anteriormente expuestos o se demuestra que son fraudulentos.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

El fallo del jurado se producirá en 5 de abril de 2021 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, PRODIGIOSO VOLCAN, S.L. difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

Habrá un jurado compuesto por Mario Tascón Ruiz, Mar Abad García y Ricardo González Llavador.

Habrá tres ganadores, el que quede en primer lugar recibirá el premio físico detallado en el punto 5 y presentará su ppt durante el propio festival. El segundo y el tercer premio también presentarán su ppt durante el propio festival. Además, se designarán dos suplentes.

Todos los premiados y suplentes los elegirá el jurado en función de los siguientes criterios:

- A. Que sea una ppt que recoja el espíritu de Primavera Slide.
- B. Que la presentación sea original e innovadora.
- C. Que el autor o autora haya escogido un tema poco convencional para una ppt.
- D. Que haya un componente artístico en el trabajo.

- E. Se tendrá en cuenta el uso de elementos multimedia e interactivos.
- F. Que no sea una presentación típica de oficina o colegio.
- G. Que el autor o autora cumpla con los requisitos explicados en el punto 3.

El día 5/04/2021 se contactará a los ganadores y se les informará de que han ganado así como de que participarán el día 6/04/2021 en el festival Primavera Slide. Tienen hasta el día 6/04/2021 por la mañana para contestar, si no contestan en ese plazo su plaza como ganador pasará a los suplentes. Se contactará vía teléfono y vía correo electrónico. No se admite el derecho a reclamar la posición.

Prodigioso Volcán queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores/suplentes, que impida su identificación.

Prodigioso Volcán se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

5. Valor y naturaleza del premio físico.

El primer premio consistirá en una [tablet reMarkable 2](#), valorada en 399€. El ganador lo recibirá en su domicilio. En caso de que la casa reMarkable no haya envíos a la zona geográfica donde se encuentre el ganador el premio se sustituirá por un iPad de valor similar.

Prodigioso Volcán no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería, como el no acceso a la zona geográfica, que puedan afectar al envío de los premios.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es (Prodigioso Volcán con CIF). Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

- Dirección postal: Calle de Escorial, 17, bajo local, Madrid (Madrid) (28004)

- Correo Electrónico: concurso@primaveraslide.com

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales: los datos recogidos durante el concurso sólo se usarán para gestionar el concurso titulado Concurso de PPTs: Primavera Slide.

6.3. Plazos de conservación de la información: los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Prodigioso Volcán, escribiendo un correo electrónico a comunicacion@prodigiosovolcan.com

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

Prodigioso Volcán se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o

Prodigioso Volcán queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.

La presentación en PowerPoint con la que se participe no tiene porque ser inédita, es decir, se puede haber divulgado anteriormente.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus ppts y todo su contenido a la empresa Prodigioso Volcán para el concurso y también para su proyección durante el festival Primavera Slide.

9. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Prodigioso Volcán quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.